



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2021, Concurso nº 14, plaza 14.3

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	14.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Ciencias de la Naturaleza y didáctica II (5704) Grado Maestro en Ed. Primaria y TFG y Prácticum Grado Maestro Ed. Infantil
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 10 horas, del día 10 de febrero de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 14 convocado por Resolución Rectoral de 03/02/2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a Jesús Ángel Meneses Villagrà	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a Ileana María Gfrecia Dufranc	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a Jaime Ibáñez Quintana	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,
IBAÑEZ QUINTANA JAIME - 13153386P
Firmado digitalmente por IBAÑEZ QUINTANA JAIME - 13153386P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-13153386P, givenName=JAIME, sn=IBAÑEZ QUINTANA, cn=IBAÑEZ QUINTANA JAIME - 13153386P
Fecha: 2021.02.10 10:16:36 +01'00'

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/la Presidente/a,
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-12705931H, givenName=JESUS ANGEL, sn=MENESES VILLAGRA, cn=MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Fecha: 2021.02.10 11:38:10 +01'00'

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 10



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2021, Concurso nº 14, plaza 14.3

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65 Puntos
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 5 puntos por año trabajado como Profesor/a de Educación Secundaria (área de Ciencias Experimentales).	Máximo 40
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por año trabajado como Maestro/a de Educación Infantil y/o Educación Primaria	Máximo 20
1.3	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 0,5 punto por año trabajado, en cuestiones relacionadas con el área y perfil de la plaza.	Máximo 5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		19 Puntos
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: • 5 puntos por año en el área de conocimiento de la plaza. • 1 puntos por año en áreas afines.	Máximo 19
2.2	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: • 0.5 puntos por cada 15 horas, relacionadas con el área y perfil de la plaza. • 0.1 puntos por cada 15 horas, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza.	Máximo 5
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: • 1.5 puntos por año, relacionadas con el área y perfil de la plaza. • 0.3 puntos por año, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza.	Máximo 3
2.4	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: • 0.2 puntos por cada 10 horas, relacionadas con el área y perfil de la plaza. • 0.1 puntos por cada 25 horas, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza.	Máximo 2
2.5	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: • 0.4 puntos por cada publicación (JCR, 0,3 p. Scopus, 0,1 otras) relacionada con el área y perfil de la plaza. La mitad de puntos anteriores por publicaciones áreas afines.	Máximo 2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 Puntos
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: • 15 puntos: Título de Doctor acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 8 puntos: Título de Doctor en áreas afines. • 2 puntos: Título de Doctor en áreas no afines	Máximo 15

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de **03/02/2021**, Concurso nº **14**, plaza **14.3**

3.2	Másteres Criterios de aplicación del mismo: • 2 puntos por cada máster especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 1 punto por cada máster en áreas afines.	Máximo 5
3.3	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: • 1.5 puntos por cursos de doctorado completados y postgrado especialmente acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 0.5 puntos por cursos de doctorado completados y postgrado en áreas afines.	Máximo 3
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por titulación licenciatura especialmente acorde con las necesidades docentes. • 1 punto por titulación afín.	Máximo 3
3.5	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: • 2 puntos por premio extraordinario doctorado especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 1 punto por premio extraordinario titulación especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	Máximo 2
3.6	Becas Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por beca predoctoral competitiva. • 0.5 puntos por otras becas competitivas. • 0.2 puntos por becas no competitivas.	Máximo 2
3.7	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: • 0.1 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios especialmente acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	Máximo 2
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: • 0.25 puntos por cada 20 horas especialmente acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	Máximo 2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1 punto
4.1	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: • 0.1 puntos por mérito especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	Máximo 1
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		20 puntos
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		20 puntos

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 10





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de **03/02/2021**, Concurso nº **14**, plaza **14.3**
VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de **03/02/2021**, Concurso nº **14**, plaza **14.3**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D ^a SAÍZ LÓPEZ, PATRICIA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		Máx 65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		Max. 19
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0,8
	Publicaciones docentes	1,4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		Max. 15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	3
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	2
	Estancias en el extranjero	0,6
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,7
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		Max 1
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		23,2





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 03/02/2021, Concurso nº 14, plaza 14.3
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: VALLE FUENTE, MARÍA DEL CARMEN		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		Máx 65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	8,5
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		Max. 19
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0,4
	Publicaciones docentes	0,2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		Max. 15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	3
	Premios titulación y otras distinciones	2
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		Max 1
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		18,1

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 10





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 03/02/2021, Concurso nº 14, plaza 14.3

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	SAÍZ LÓPEZ, PATRICIA	23,2
2º	VALLE FUENTE, MARÍA DEL CARMEN	18,1
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,
 IBAÑEZ QUINTANA JAIME - 13153386P
 Firmado digitalmente por IBAÑEZ QUINTANA JAIME - 13153386P
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCE:13153386P, givenName=JAIME, sn=IBAÑEZ QUINTANA, cn=IBAÑEZ QUINTANA JAIME - 13153386P
 Fecha: 2021.02.10 10:17:45 +01'00'
 Fdo.: Jaime Ibañez Quintana

El/La Presidente/a,
 MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
 Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCE:12705931H, givenName=JESUS ANGEL, sn=MENESES VILLAGRA, cn=MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
 Fecha: 2021.02.10 11:38:41 +01'00'
 Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 03/02/2021, Concurso nº 14, plaza 14.3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	14.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Ciencias de la Naturaleza y didáctica II (5704) Grado Maestro en Ed. Primaria y TFG y Prácticum Grado Maestro Ed. Infantil
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª PATRICIA SAÍZ LÓPEZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	VALLE FUENTE, MARÍA DEL CARMEN
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 10 de febrero de 2021

El/La Presidente/a,
MENESES VILLAGRA
JESUS ANGEL -
12705931H

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA
JESUS ANGEL - 12705931H
Número de reconocimiento: DNEI 0=ES
serialNumber=c=ES-12705931H
o=UNIVERSIDAD DE BURGOS ou=MENESES VILLAGRA
cn=MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Fecha: 2021.02.10 11:59:02 +01'00'

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 10





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de **03/02/2021**, Concurso nº 14, plaza 14.3
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	14.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Ciencias de la Naturaleza y didáctica II (5704) Grado Maestro en Ed. Primaria y TFG y Prácticum Grado Maestro Ed. Infantil
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12 horas, del día 10 de febrero de **2021**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª SAÍZ LÓPEZ, PATRICIA
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a a 10 de febrero de 2021

El/La Secretario/a,
IBAÑEZ QUINTANA JAIME - 13153386P
Firmado digitalmente por IBAÑEZ QUINTANA JAIME - 13153386P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=DCE=13153386P, givenName=JAIME, sn=IBAÑEZ
QUINTANA, cn=IBAÑEZ QUINTANA JAIME - 13153386P
Fecha: 2021.02.10 10:18:25 +01'00'

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/La Presidente/a,
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Firmado digitalmente por MENESES
VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=DCE=12705931H,
givenName=JESUS ANGEL, sn=MENESES
VILLAGRA, cn=MENESES VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Fecha: 2021.02.10 11:39:21 +01'00'

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

Existen 9 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 10





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de **03/02/2021**, Concurso nº **14**, plaza **14.3**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	14.3
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Ciencias de la Naturaleza y didáctica II (5704) Grado Maestro en Ed. Primaria y TFG y Prácticum Grado Maestro Ed. Infantil
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en **un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 10 de febrero de 2021

El/La Presidente/a

MENESES VILLAGRA
JESUS ANGEL -
12705931H

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Nombre de correo electrónico: DNEJ-04-ES-
serialNumber=DCE:12705931H,
givenName=JESUS ANGEL - MENESES VILLAGRA, cn=MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Fecha: 2021.02.10 11:39:41 +01'00'





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-02-2021 13:55:25
IBÁÑEZ QUINTANA JAIME	10-02-2021 10:16:36
IBÁÑEZ QUINTANA JAIME	10-02-2021 10:17:45
IBÁÑEZ QUINTANA JAIME	10-02-2021 10:18:25
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-02-2021 11:38:10
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-02-2021 11:38:41
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-02-2021 11:39:02
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-02-2021 11:39:21
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-02-2021 11:39:41